

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|--|---|
| 2016-81760 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MILENA CUBIDES RAMIREZ | PRODESA Y CIA .S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-190586 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ELENA ARENAS CORREA | ALMACENES EXITO S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-45779 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EVERT MORA VELASQUEZ | VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-50197 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA MARIA CARREÑO SALAS | CENTRAL MOTOR LTDA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|
| 2015-299569 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHNNY SEPULVEDA AGUIRRE | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-159900 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA PATRICIA GALLEGO OROZCO | MUEBLES FABRICAS UNIDAS S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-274928 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA HELENA GUEVARA MUÑOZ | CUSEZAR S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-68045 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ANDRES PINTO BADILLO | QBICA CONSTRUCTORES S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|--|--|---|
| 2015-68007 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDITH YADIRA CASTELLANOS DURAN Y JORGE ARDILA BARRERA | MARIO EDGAR REYES BALLESTEROS | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-245241 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIA CARDENAS ACEVEDO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-245241 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIA CARDENAS ACEVEDO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-303991 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELSON ZORRO GUTIERREZ | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|---|
| 2015-296920 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS CARLOS LAGUNA PERDOMO | GOLDEN BRIDGE CORP S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-304683 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA DEL PILAR SAAVEDRA ROBLES | CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-297994 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SEBASTIAN SUAREZ BORBON | MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-304118 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PIER ANGELI ALVAREZ CASTAÑO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---|--|--|---|
| 2015-304045 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KARLA KAMILA PRADO BERNAL | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-303973 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON ALEXANDER SEPULVEDA | LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-115985 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA TAPIA | STUDIO 32 S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-60087 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAIREN PATRICIA CALDERA ANAYA | AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-131885 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CARLOS ROBLEDO VILLEGAS | ARMOTOR S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-164567 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FRANCIA MILENA MONTOYA MONROY | CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSAL LEARNING ACADEMICS S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-181241 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ELVIA PINEDA | INDUSTRIAS ENSUEÑO S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-186901 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SEBASTIAN GOMEZ MINOTA | SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. – OLIMPICA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-165675 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR ANDRES MONTENEGRO MONCAYO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-168336 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOAQUIN EMILIO JAIME CORONEL | DIEGO EDUARDO GOMEZ ARISTIZABAL propietario del establecimiento de comercio denominado MULTITE CHNOLOGY | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-179830 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERNEY RODRIGUEZ GONZALEZ | INDUSTRIAS SPRING S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-181319 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR MANUEL SIERRA MESA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL .S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-179931 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ARGUELLO CARRILLO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-181257 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEXANDER JAISON MUÑOZ EODRIGUEZ | COMERCIALIZADORA AYAZ S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-186553 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ MARINA CHAVES QUINTERO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL .S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-150223 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE VICENTE LINARES RODRIGUEZ | METROKIA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|--|--|
| 2016-176349 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YEIDY ENRIQUETA ANAYA POLO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.SP. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-176368 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN NICOLAS RODRIGUEZ MORENO | COLOMBIOA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-176361 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANILO AUGUSTO BARRERA ALVAREZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-186839 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA PATRICIA DIAZ NARVAEZ | ALMACENES ÉXITO S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-177134 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA EMILSE GIRALDO GARCIA | CENTURY SPORTS S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-174659 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ YENI OCHOA QUINTERO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-168466 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELSON TORRES HOYOS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA Y/O ALKOSTO S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-181544 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YENY VIBIANA MARENTES DIAZ | CESAR AUGUSTO MELO SAAVEDRA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-174207 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILMER YAIR PINZON CAICEDO | COORDINADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES LIMITADA COORDISER LTDA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-185457 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | TAMARA SAMANTA VALENCIA VARGAS | COMPAÑÍA AUTOMOTRIZ DIESEL SOCIEDAD ANONIMA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-163480 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YORDY ESNEIDE MANCO USUGA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-186111 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CINDY LORENA VARGAS MOLANO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--|--|--|--|
| 2016-164448 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUSTAVO ADOLFO OVALLE QUINTERO | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla ETB S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-164403 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HUGO VERGARA ACHURY Y LUZ MARINA VARGAS | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-164244 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EMIRO LOPEZ TORRES | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-164520 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA ELENA PANESSO RIOS | AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| 2016-168325 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL J TURBAY S.A.S. | COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-100412 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CARLOS CABAL GOMEZ | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-178041 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ | FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TRECE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-181251 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DENISSE KATHERYN SIERRA SANCHEZ | T S Q S A | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|---|---|---|---|
| 2016-104257 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ESPERANZA PLATA SUAREZ | SANCHEZ ROBAYO WILLIAM propietario de establecimiento de comercio denominado TECNISERVICES | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-179884 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ANDRES ORTIZ | FAST COLOMBIA S.A.S. | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2013-165673 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GILMA NAVARRO | JOSE OMAR SALGADO PARRA | SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2016-137751 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PEDRO AGUSTIN CARRILLO CAMARGO | VIAJES VIP TOURS COLOMBIA SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-118218 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON PINZON | LENOVO (ASIAPACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-103964 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE LUIS MANOTAS MANOTAS | FALABELLA DE COLOMBIA SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-126687 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES ALBERTO ABUDINEN ORDOÑEZ | INDUSTRIAS SPRING SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-86236 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PEDRO NEL PINZON GUIZA | COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA Y GIOVANNY FUENTES PARDO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MUEBLES Y | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---|---|---|--|
| | | | ELECTRODOMESTICOS EL SURTIDOR MAYORISTA | | | |
| 2016-117085 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALBERTO CUNDUMI VALENCIA | MOTORIENTE SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-118431 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ORDUZ PERALTA | ALMACENES MAXIMO SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-128709 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANILO ALFONSO DUEÑAS | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|---|--|
| 2016-50969 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ENRIQUE GUTIERREZ | GLOBO MARKETING LTDA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-115356 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHANA ANDREA RODRIGUEZ VALLEJO | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-119950 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLIAM FERNANDO DUQUE BOLIVAR | COLOMBIANA DE COMERCIO | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-142138 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | APOLINAR CASTILLO GARCIA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|---|---|--|
| 2016-101262 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | POLIDORO MONTAÑEZ PARRA | GOLOX SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-99810 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIETH RAMIREZ URRESTA | AUTOTECNICA COLOMBIANA SAS Y PODRA USAR COMO DISTINTIVO COMERCIAL O IDENTIFICACION LOS ACRONIMOS AUTEKO O AUTEKO SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-103757 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NOHORA ZORAIDA BELTRAN PERALTA | DOMINA SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-106939 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ABSALON CASTRO LOMELING | SERVICIOS ONLINE SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|---|
| 2016-102314 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DORIELA MARIA ACEVEDO SALDARRIAGA | COLOMBIANA DE COMERCIO SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-173111 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON EDISON SIZA LEAL | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-195302 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARIA DIAZ SARMIENTO | ALMACENES EXITO SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-294168 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EMILIO RAUL CANTILLO PALENCIA | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|---|---|---|
| 2015-154114 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GERMAN CARLOS NUÑEZ LUNA | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-222041 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROSALBA CELIS LEMUS | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-228965 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ENRIQUE VASQUEZ | FALABELA DE COLOMBIA SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-233433 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JHON ALFAIR BERMEO SALGADO | COLO,BIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|---|---|
| 2015-177929 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LORENA MAYERLI MUNEVAR | COLOMBIANA DE COMERCIO SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-223701 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUTH ESTELLA LOPEZ MORENO | ALMACENES EXITO SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-197920 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEIDY JOHANA QUIROGA NEIRA | UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-271728 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAYRA LEONOR MATUTIS CARDENAS | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| 2015-134971 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAGO ROBERTO MUÑOZ LASSO | COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-223052 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELICA MARIA MORA PULGARIN | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-222829 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FLAVIO JOSE ARRIETA VITAL | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-133710 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MERCEDES REALPE MUÑOZ | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|---|---|
| 2015-235845 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ STELLA ALTAMAR CAICEDO | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-230222 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA CAROLINA CORTES AGUDELO | BIGFOOT COLOMBIA SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-229662 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ERIKA VIVIANA PEREZ ZAPATA | LINIO COLOMBIA SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-268720 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL ANDRES HERRERA | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|
| 2015-197909 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELA MARIA LAVERDE SANCHEZ | FALABELLA DE COLOMBIA SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-197887 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SINDY CASTAÑEDA CARDONA | LINIO COLOMBIA SAS | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-197468 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDY ALBERTO RIVERO USTARIZ | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-288159 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OCTAVIO DE JESUS AGUDELO FERNANDEZ | OCTAVIO ALBERTO HOYOS ORTIZ | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|---|---|---|
| 2015-284224 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL RICARDO MOLINA BARONA | MANUEL JOSE RAMIREZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO JOYSTICKEROS VIDEOJUEGOS ACCESORIOS Y TECNOLOGIA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-192994 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA CAROLINA HIGUERA GUTIERREZ | COMUNICACION CELULAR SA- COMCEL SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-191643 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS OLARTE C | ALMACENES EXITO SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-192183 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARMEN LILIA DIAZ PEÑA y CARMEN HELENA ALVARADO DIAZ | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| 2015-197190 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NICOLAS CABRERA MACIAS | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-192237 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KELLY ANDRES MENA GAMERO | COMUNICACION CELULAR SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-189847 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL OSPINA CAICEDO | SODIMAC COLOMBIA SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-173498 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA PIEDAD PRADO CARDONA | COMUNICACION CECULAR SA COMCEL SA | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 153

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|---|---|---|
| 2015-294973 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA ROCIO GRAJALES LOPEZ | COLOMBIA MOVIL SA ESP | SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
|-------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|---|---|---|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria Ad Hoc